ADENDA No. 1

PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MC-13-2021

OBJETO: "implementar la aplicación móvil Moodle APP para la Escuela Virtual del Deporte

Que dentro de los anexos se presentó un error de digitación motivo por el cual la entidad procede a realizar la modificación ajustando, aclarando, o complementando los documentos que integran la publicación del proceso de selección de MC-13-2022, así:

1. Modificar el anexo 2 oferta económica de la invitación pública, el cual quedara de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR A OFERTAR	VALOR TOTAL
Aplicación móvil Moodle APP para la Escuela Virtual del Deporte y soporte técnico por 12 meses.	1	1		
SUB TOTAL				
VALOR CON IVA				
TOTAL				

2. Modificar el anexo 3 ofrecimiento y aceptación de las condiciones técnicas, el cual quedara de la siguiente manera:

	THE CATCHER		BUEN DATA		CREANTE LAB	
SERVICIO	VALOR ANTES DE IVA	VALOR CON IVA	VALOR ANTES DE IVA	VALOR CON IVA	VALOR ANTES DE IVA	VALOR CON IVA
servicio de soporte por doce (12) meses, después de este periodo de tiempo se debe adquirir nuevamente el soporte anual (12 meses). Adquisición de cuentas desarrolladoras para IOS y Android; para Android de forma vitalicia, para IOS se debe renovar a los 12 meses	25´000.000	EXENTO DE IVA	10.348.000	EXENTO DE IVA	25´000.000	EXENTO DE IVA

	PROMEDIO	
SERVICIO	VALOR ANTES DE IVA	VALOR FINAL (IVA EXCLUIDO)
servicio de soporte por doce (12) meses, después de este periodo de tiempo se debe adquirir nuevamente el soporte anual (12 meses). Adquisición de cuentas desarrolladoras para IOS y Android; para Android de forma vitalicia, para IOS se debe renovar a los 12 meses	20´116.000	20´116.000

3. Se adjuntan los anexos de la MC-13-2022.

4. Se realizará modificación al cronograma del proceso MC-13-2022 en los términos señalados en la plataforma Secop II

Las demás disposiciones de la Invitación y de sus anexos, no serán ajustadas o modificadas mediante la presente Adenda, y continúan vigentes.

Adenda Expedida en Bogotá, D. C., quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Vo. Bo	María Isabel Urrutia Ocoro – Ministra Del Deporte y Ordenadora Del Gasto	Se entiende suscrito electrónicamente en el SECOP II
Vo. Bo:	Fabio Alberto Alzate Carreño -secretario general	Se entiende suscrito electrónicamente en el SECOP II
Vo. Bo:	Javier Hernando Salinas Vargas - Asesor despacho del ministro	Se entiende suscrito electrónicamente en el SECO II
Vo. Bo:	Natalia Moreno Murillo – Coordinadora GIT Contratación	Se entiende suscrito electrónicamente en el SECO II
Reviso:	Daniela Henao Taborda- Contratista GIT Contratación	
Proyectó:	Melba Carolina Venegas Vásquez – Profesional GIT de Contratación	Se entiende suscrito electrónicamente en el SECOP II